

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS 805
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA
CLG/DGS/MBF

101299

SUBROGANCIA.

DECRETO N° 1045 /P2026

LAS CONDES, 06 FEB 2026



VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1947 de fecha 09 de junio de 2025 que aprueba el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes;
- 2.- Lo dispuesto en los artículos 76 y 79, de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 3.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°126/P2025 de fecha 04 de febrero de 2025, que establece orden de Subrogancia de la Dirección de Seguridad Pública y sus Departamentos.
- 4.- El Memo Segur N°0096 de fecha 22 de enero de 2026, que solicita modificar Subrogancia del Departamento Operativo de la Dirección de Seguridad Pública.
- 5.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.

CONSIDERANDO:

- 1.- La pertinencia de establecer un orden de subrogancia del cargo de Jefe del Departamento Operativo de la Dirección de Seguridad Pública, el que procederá cuando el titular o el suplente no esté desempeñando efectivamente sus funciones, debido a razones de buen servicio y, en conformidad lo dispone el artículo 78 de la Ley N°18.883 ya referida.

DECRETO:

- 1.- **ESTABLÉCESE**, a contar de la fecha del siguiente Decreto, el siguiente orden de subrogancia del cargo de Jefe del Departamento Operativo de la Dirección de Seguridad Pública:

1. Carlos Pérez Wagner, RUT: [REDACTED] Calidad Jurídica Planta, Grado 7° Planta Profesional.

- 2.- En todo lo demás se mantiene vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°126/P2025 de fecha 04 de febrero de 2025, que establece orden de Subrogancia de la Dirección de Seguridad Pública y sus Departamentos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL

CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Dirección de Control.
- ✓ Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas. c/a
- ✓ Interesados.
- ✓ Oficina de Partes.